Expediente: 1420-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras y Planeamiento, de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por mayoría de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública para la concesión de uso y explotación y puesta en valor de la Unidad Turística Fiscal denominada PLAYA DORADA a la firma DESARROLLADORA HOMS S.A., en concordancia con lo preceptuado por el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese etc.-

SALA DE COMISIONES

Obras y Planeamiento, 08-07-2025 **Reunión nº 11**
Legislación, Interpretación, Reglamento, 14-07-2025 **Reunión nº 14**
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 16-07-2025 **Reunión nº 8**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Signatario: Noemi Suave
Desde: SGL v2.3
Fecha: 2025.07.22 11:25:17 ART